

Expediente: PME/03/04/HU-RE 234/10.
Entidad: Fincosta Sur, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98 de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/460/02/HU-RE 125/10
Entidad: Valnetwork, S.L.
Localidad: Valverde del Camino
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/544/02/HU-RE 161/10
Entidad: Isla Bahía Automoción, S.L.L.
Localidad: Isla Cristina.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/244/02/HU-RE 49/10
Entidad: Academia Delta Jandía, S.L.
Localidad: Ayamonte.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: NPE/16/07/HU-RE 99/10.
Entidad: Tecnosan, S.C.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PME/220/03/HU-RE 118/10.
Entidad: Juan Carlos Gey Baena.
Localidad: Isla Cristina.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos las siguientes resoluciones de reintegro a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, conforme lo siguiente:

Resolución reintegro.
Entidad: Industria Aceitera Fuente las Piedras, S.A.
Núm. Expte.: CO/TPE/00474/2007.
Dirección: Avda. Fuente las Piedras, s/n, 14940, Cabra (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.477,64 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 8 de julio de 2010.

Resolución reintegro.
Entidad: Hostelería Cordobesa Pérez Guerrero, S.L.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00047/2007.
Dirección: Ctra. Nacional IV (Alcolea), 384, 14610, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.279,84 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 8 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Carpintería Fernández Ayala, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/01098/2007.
Dirección: Pg. Las Peñuelas, s/n, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 1.647,34 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 8 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: CPA Iberia Publicaciones 2004, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00132/2007.
Dirección: Pg. Industrial Tecnocórdoba, Q-1, manz. M-E2, nave 17-C, 14014, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 11.089,28 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 8 de julio de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Santiago Melero, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00187/2007
Dirección: CL. Corregidor Luis de la Cerda, 53, 14003, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.390,99 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 29 de abril de 2010.

Resolución de reintegro.
Entidad: Infograph Digital, S.L.
Núm. Expte.: CO/TRA/00581/2007.
Dirección: Cl. Agrupación Córdoba, 19, 5.º C, 14007, Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.373,01 euros.
Motivo: Resolución de reintegro de fecha 8 de julio de 2010.